

LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS EN EL CAMPO DEL DERECHO*

THE EDUCATION COMPETENCIES IN THE FIELD OF LAW

Roberto SANROMÁN ARANDA**

Luisa Gabriela MORALES VEGA***

RESUMEN: El contenido del presente artículo se refiere a la educación por competencias. En México, ésta tiene aspectos innovadores: el profesor es un instructor del conocimiento; es decir, los alumnos participan activamente en el salón de clases utilizando sus habilidades para lograr un aprendizaje significativo. Los alumnos van construyendo el conocimiento de acuerdo con lo investigado y la guía que siguen del docente. Las competencias profesionales principales en la formación de los licenciados en derecho son la interpretación, la sistematización, la integración, la argumentación y la aplicación, así como saber reflexionar, identificar, elegir, dominar e integrar los problemas sociales que se les presentarán en el ejercicio de la profesión. La educación por competencias debe ser impartida en la mayoría de los centros universitarios para que el alumno sea más creativo en el estudio de sus conocimientos y tenga éxito en la aplicación de los mismos.

ABSTRACT: The content of this article refers to the competence education, it has innovative features, the teacher is an instructor of knowledge, and the students actively participate in the classroom, using their skills to achieve meaningful learning. Students build knowledge according to the investigation and guidance of teachers continue. The main skills in training law graduates are the interpretation, systematization, integration, argumentation and application; and know how to reflect, identify, select, master and integrate the social problems they will face in the profession. The competence education should be taught in most universities so that students are more creative study their knowledge and succeed in implementing them.

* Artículo recibido el 24 de agosto de 2015 y aceptado para su publicación el 9 de febrero de 2016.

** Doctor en derecho por la Universidad Panamericana; profesor-investigador de tiempo completo en el Centro Universitario de la UAEM Valle de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

*** Doctora en derecho por la UNAM; profesora-investigadora de tiempo completo en el Centro Universitario Valle de México de la UAEM; profesora de asignatura del Programa de Posgrado de la UNAM.

Además, se revisan las competencias que provee el sistema educativo mexicano, frente a las que proveen los sistemas de Chile, Perú y Colombia en el marco de la Alianza del Pacífico.

Palabras claves: Competencias, educación, derecho, sistemas educativos, profesionista, Alianza del Pacífico.

Keywords: Skills, education, law, education systems, professional.

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Importancia de la educación*. III. *Estructura de la educación en México*. IV. *El aprendizaje de las competencias en los estudiantes de la carrera de derecho*. V. *La Alianza del Pacífico*. VI. *Conclusiones*. VII. *Fuentes de consulta*.

I. INTRODUCCIÓN

En las instituciones educativas el avance ha sido vertiginoso; esto, debido a la globalización que está viviendo el mundo actual. Como recordaremos, la educación se ha impartido bajo un modelo educativo¹ tradicional, en la que el profesor es un repetidor del conocimiento frente a sus alumnos, lo que ha tenido aspectos positivos, pero también negativos; por una parte, la experiencia del profesor que se vierte en el aprendizaje de los alumnos enriquece su conocimiento, lo que representa tener actualizado sólo aquello que el profesor transmite. Por otro lado, al impartir dichos conocimientos, el alumno se ve limitado a lo que el profesor le transmite frente al grupo. De modo que en el modelo tradicional, al profesor le corresponde organizar el conocimiento, aislar y elaborar lo que debe ser aprendido, trazar el camino por el que marcharán sus alumnos.²

En la educación por competencias, ésta tiene aspectos innovadores, ya que en este caso el profesor es un instructor del conocimiento; es decir, el alumno participa activamente en el salón de clases utilizando sus ha-

¹ Entendemos por modelo educativo los patrones conceptuales que permiten esquematizar de forma clara y sintética las partes y los elementos de un programa de estudios, o bien los componentes de una de sus partes. Díaz Flores, Martha y Osorio García, Enrique, "Nuevo modelo educativo ¿mismos docentes?", *Tiempo de Educar*, vol. 12, núm. 23, enero-junio de 2011, pp. 29-46.

² Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, disponible en <http://hadoc.azc.uam.mx/enfoques/tradicional.html>, consultado el 25 de mayo de 2015.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7530863>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7530863>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)